

LAS RELACIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y AMÉRICA LATINA: UN ANÁLISIS DE LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA BIRREGIONAL DESPUÉS DE LA CUMBRE DE LIMA CON ESPECIAL REFERENCIA A CENTROAMÉRICA

María Belén Olmos Giupponi

Investigadora posdoctoral, Instituto Universitario Europeo, Florencia, Italia

Resumen

El artículo trata de analizar las relaciones presentes y futuras entre la Unión Europea y América Latina a la luz de los desarrollos recientes y las nuevas perspectivas políticas, sociales y económicas en ambas regiones. Desde la Cumbre en Río de Janeiro (1999) hasta la última (Lima, 2008), la asociación estratégica birregional ha atravesado diferentes fases. En la actual situación, la región de Latinoamérica exhibe diferentes realidades con la Comunidad Andina en medio de una crisis, con la incorporación de un nuevo Estado miembro en Mercosur, Venezuela. Mientras que todos los Estados que forman parte del Sistema de Investigación Centroamericana (SICA) han firmado el DR-CAFTA con Estados Unidos y están negociando un nuevo acuerdo de asociación con la Unión Europea (UE.) En ese contexto, Chile y México han consolidado sus

posiciones como actores singulares. Por otro lado, la UE se encuentra también en medio de un proceso complejo, incluyendo tanto la ampliación (la incorporación de nuevos Estados Miembros) como la profundización (la firma y ratificación del Tratado de Lisboa). Las relaciones entre ambas regiones están, en consecuencia, afrontando nuevos desafíos sociales, económicos y políticos.

Palabras claves: Unión Europea, Centroamérica, Relaciones Internacionales.

Abstract

The article aims to analyze present and future relationships between the European Union and Latin America in the light of recent developments and new political, social and economic perspectives in both regions. From the First Summit in Rio de Janeiro (1999) to the last one (Lima, 2008) the bi-regional strategic association

has gone through different phases. In the current international situation, the Latin America region exhibits different realities with the Andean Community in the throes of a crisis while MERCOSUR is incorporating a new Member State, Venezuela. All the States forming part of SICA have signed the DR-CAFTA with United States and are negotiating a new association agreement with the EU. Within this context Chile and Mexico have consolidated their positions as single actors. On the other hand, the EU is also in the middle of a complex process, involving both *élargissement* (the incorporation of new Member States) and *approfondissement* (the signing and the ratification of the Lisbon Treaty). Relations between the two regions are thus facing new social, economic and political challenges.

Keywords: European Union, Central America, International Affairs.

1. Introducción

Las relaciones entre la Unión Europea y América Latina han transitado por diferentes períodos en los tres últimos decenios. Desde un momento inicial en el que las relaciones comenzaron a ser más intensas, se ha pasado luego por una fase en la que se observaron ciertas concreciones y ahora parece haberse arribado a una nueva etapa calificada por algunos analistas como de cierto estancamiento de la dinámica interregional. Por ello podemos decir que, en general, el decurso de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, más que un proceso lineal, ha sido un azaroso camino plagado de luces y sombras.

El aspecto más destacado de estas relaciones interregionales se encuentra constituido por la conclusión de acuerdos de cooperación y de asociación de diverso contenido, generalmente clasificados por generaciones¹. Como ya afirmáramos en

otra oportunidad: "la conformación de acuerdos de cooperación y de asociación entre la Unión Europea y los procesos de integración existentes en el continente latinoamericano es el resultado directo de las alianzas estratégicas históricas entre las dos regiones"². Sin duda, estos acuerdos conocieron un mayor avance a partir de la década de los noventa, con la revitalización de los existentes y la creación de nuevos procesos de integración entre los países latinoamericanos.

En ese sentido, puede afirmarse que la profundización de las relaciones entre América Latina y la Unión Europea se produce a partir de mediados del decenio de los ochenta cuando se amplían las relaciones políticas y económicas entre ambas regiones³. Los avances en la construcción europea, cristalizados en la firma y entrada en vigor del Tratado de Maastrich en 1992, dieron un impulso decisivo a las relaciones interregionales. En particular, a través de la adopción de una estrategia única para Latinoamérica considerada como una prioridad a la luz del concepto de cooperación internacional contenido en el segundo

1 C. del Arenal, América Latina, España y Europa en el escenario global. Documento electrónico disponible en: <http://www.fundacioncarolina.es/NR/rdonlyres/C41D93D6-9AE5-4FFF-AFD9-B1AA0FBCF2D8/0/ALEspa%C3%B1ayEuropa.pdf>. Consultado el 17/06/2008.

2 Ver M.B. Olmos Giupponi y J. Bergamaschine Mata-Diz, Jamile, Relaciones Unión Europea y América Latina: ¿Nueva etapa en los acuerdos de cooperación interregionales?, Documento de Trabajo de la Cátedra Jean Monnet de Economía Nº 1-2005; Universidad Complutense de Madrid, ISSN 1698-0352-1.

3 Cfr. R. Almeida Luquini, *Evolução histórica das relações entre a União Europeia e a América Latina en: Integração e ampliação da União Europeia -Um modelo para o Mercosul.* (Coord. por C. Molina del Pozo y J.B. Mata Diz), Curitiba, 2003, pp. 277-297.

pilar dedicado a la política exterior y de seguridad común (PESC)⁴. La triada de diálogo político, cooperación e intercambios económicos se perfilaron, entonces, como los tres componentes básicos en los que se basa la relación entre ambas regiones.

El siguiente gran paso en las relaciones interregionales ha sido la celebración de las Cumbres entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea (ALCUE), que han dado origen a la creación de un foro propio para el debate y concertación entre los Estados latinoamericano-caribeños y los europeos. Tras los resultados de las cinco Cumbres celebradas hasta el momento y de los avances experimentados en las relaciones birregionales, podemos afirmar que a semejanza de lo que ocurre en el interior de la integración europea también en el caso de la asociación eurolatinoamericana percibimos dos velocidades, ya que la Unión Europea ha profundizado los vínculos (no sólo retóricamente, sino también desde el punto de vista jurídico) con dos Estados (Chile y México), mientras que sigue negociando acuerdos de asociación más completos con el resto de los bloques subregionales. Ello se debe, en parte, a que paulatinamente la Unión Europea ha tratado de dar respuesta a la heterogeneidad de la región mediante estrategias diversificadas en razón de las subregiones que existen.

En los últimos años, se ha insistido en afirmar que el interés de la Unión Europea por la región latinoamericana se encuentra devaluado, es decir, que América Latina ha

4 Para una mejor comprensión sobre la evolución de las relaciones Unión Europea-América Latina, se puede consultar a J.B. Mata Diz, *A ampliação da União Europeia e o futuro das relações firmadas com o MERCOSUR*, en: *Manual de Direito da Integração Regional – Mercosul e União Europeia*. (Coord. por D. Amin Ferraz), Belo Horizonte, Brasil, 2004, pp. 111 y sgs.

perdido importancia geoestratégica frente a otras regiones y a nuevos temas presentes en la agenda europea. Así también, mientras los resultados en los pilares de diálogo político y cooperación han sido discretamente buenos, el principal obstáculo para la consolidación de las relaciones ha sido el aspecto comercial siempre condicionado al desarrollo y avance de las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

El presente artículo pretende analizar el estado actual de la alianza estratégica entre América Latina y la Unión Europea a la luz de los resultados de la última Cumbre entre ambas regiones celebrada en Lima en mayo de 2008, haciendo especial hincapié en las negociaciones en curso entre Centroamérica y la Unión Europea.

2. La asociación estratégica entre la Unión Europea y América Latina

Como indicamos anteriormente, al finalizar el decenio de los noventa, la celebración de las Cumbres ALCUE aportó un nuevo componente a las relaciones interregionales, dando origen a la creación de un nuevo patrón. En efecto, a partir de la celebración de las Cumbres, se reafirma la idea de la alianza estratégica interregional (también denominada asociación estratégica o, en otros términos, espacio ALCUE). El término más utilizado es el de Asociación Estratégica Birregional (AEB) para designar al complejo de relaciones interregionales de diversa naturaleza establecidas entre la Unión Europea y América Latina.

Según la definición de F. ALDECOA LUZÁRRAGA, la asociación estratégica birregional es concebida como "el establecimiento de un conjunto de relaciones

estrechas y permanentes entre dos partes, superior al de los acuerdos comerciales y de cooperación, e inferior al de la adhesión⁵. Es decir, la asociación estratégica implica algo más que las relaciones estrictamente comerciales e incluye otros ámbitos extraeconómicos para las relaciones interregionales.

El desarrollo de la AEB ha sido paralelo a la celebración de las Cumbres ALCUE. Así, la Primera Cumbre entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea (Río de Janeiro, 1999) sentó las bases de la alianza eurolatinoamericana, definiendo los principios que regirían las relaciones interregionales, así como también los diversos ámbitos de cooperación⁶. Como afirma J.J. MARTÍN ARRIBAS, el principal propósito de la Cumbre fue el de "fortalecer las relaciones birregionales, basadas en valores compartidos y heredados de una historia común, así como los vínculos políticos, económicos y culturales entre ambas regiones en aras a desarrollar, entre ellas, una asociación estratégica"⁷.

La Segunda Cumbre ALCUE (Madrid, 2002) definió con claridad los ámbitos prioritarios de la cooperación entre ambas regiones⁸. En la Segunda Cumbre de Madrid

se produjeron avances importantes en cuanto a la cooperación interregional. Debemos hacer aquí una especial referencia a las relaciones entre los diferentes procesos de integración latinoamericano-caribeños y el proceso de integración europeo en la concertación de acciones.

La Tercera Cumbre ALCUE (Guadalajara, 2004) aportó novedades al desarrollo de la alianza estratégica birregional, por cuanto incorporó lo que puede calificarse como una agenda social de las relaciones eurolatinoamericanas vinculada al objetivo de lograr la cohesión social en el marco de la asociación estratégica entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe. Como se recordará es a partir de esta Cumbre precisamente donde se incluye la cohesión social como objetivo central de las relaciones eurolatinoamericanas. Asimismo, el tema de la cohesión social es tratado en la estrategia regional para América Latina de la Comisión Europea para el período 2002-2006. En dicha estrategia la Comisión se refiere al objetivo de lanzar una "iniciativa social" eurolatinoamericana, lo cual se hace efectivo a través de la creación del Programa Regional para la Cohesión Social en América Latina (EuroSociAL) en el 2005.

En la Cuarta Cumbre ALCUE (Viena, 2006), se reafirmaron los propósitos y objetivos de la AEB, así también la cohesión social estuvo presente en las reuniones previas y en la declaración final. Como

5 Ver F.ALDECOA LUZÁRRAGA, Las relaciones de la Unión Europea con América Latina, *Revista Iustel*, Base de Conocimiento, disponible en: <http://www.iustel.com>. Consultado el 15/06/2008.

6 Con respecto a los principios en los que se basa la AEB, J. Escribano efectúa un pormenorizado análisis de estos: Los principios de la Asociación Estratégica Birregional entre la Unión Europea y América Latina, en: *La asociación estratégica entre la Unión Europea y América Latina*, Madrid, 2006, pp. 276-302.

7 J.J. Martín Arribas, *La asociación estratégica entre la Unión Europea y América Latina*, Madrid, 2006, p. 22.

8 La Declaración de Río de Janeiro fue proclamada el 29 de junio de 1999, y es de consulta

pública en el sitio de las relaciones exteriores de la Unión Europea: http://ec.europa.eu/comm/external_relations/andean/doc/rio_sum06_99.htm. Consultado el 15/05/2008. Ver, además el Documento elaborado por la Comisión Europea denominado "La Cumbre de Río", disponible en: http://ec.europa.eu/world/lac/rio_es.htm. Consultado el 15/05/2008.

otro resultado importante de la cumbre se decidió iniciar las negociaciones con Centroamérica.

¿Cuál es, pues, el marco general y los temas que han predominado en la agenda de la alianza estratégica birregional en el período 1999-2006? En cuanto al marco general, los Estados latinoamericanos y europeos han ceñido su actuación al respeto de los principios de Derecho Internacional, afirmando, además, la importancia de la promoción de la democracia y el Estado de derecho, la protección de los derechos humanos, el apoyo al desarrollo sostenible y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales.

En lo que se refiere al contenido de las relaciones eurolatinoamericanas, la agenda birregional incluye:

- Objetivos económicos y comerciales.
- Metas políticas (estabilidad y consolidación de la democracia).
- Retos sociales (disminución de la desigualdad social)
- Respeto del medio ambiente y prevención de riesgos ambientales.
- Apoyo a la integración regional.
- Cooperación en el ámbito cultural, educativo y científico.

Al margen de las cumbres oficiales, cabe resaltar el protagonismo de la sociedad civil en el espacio ALCUE que se ha ido incrementado en los últimos años, así, por ejemplo, merece destacarse la labor del Foro Euro-Latinoamericano-Caribeño de la Sociedad Civil que proclamó la Declaración "Por una Asociación Unión Europea-América Latina y el Caribe que promueva la cohesión económica con justicia social y equidad", la que fue presentada ante la III

Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, América Latina y el Caribe⁹. Las principales demandas de la sociedad civil, como puede apreciarse, a través de los diversos documentos emanados de dichos foros, se encuentran orientadas hacia la reducción de las desigualdades en América Latina¹⁰.

3. La Cumbre de Lima de 2008: ¿Un antes y un después en las relaciones birregionales?

Desde la Cumbre de Viena (2006) y hasta la Cumbre de Lima (2008), las relaciones entre ambas regiones han seguido estando caracterizadas por esa especie de zigzag constante fruto de los avances y retrocesos experimentados. Un cúmulo de acontecimientos ha tenido lugar en ese período bianual.

Por la parte europea, la Unión Europea se ha vuelto a enfrentar al dilema shakespeariano del ser o no ser durante la renegociación de lo que en su momento fue el tratado constitucional y que ha mutado en lo que ahora es el Tratado de Lisboa¹¹. En

9 La Declaración fue adoptada durante el encuentro celebrado en Pátzcuaro, Michoacán, México 24-26 de marzo 2004 y puede consultarse en: *Diplomacia Ciudadana* Nº 6, Vol. 2, Año 2004.

10 Los diferentes instrumentos emanados de la sociedad civil a través de los foros realizados con representantes de las organizaciones de América Latina y el Caribe y de Europa pueden descargarse del sitio: http://ec.europa.eu/external_relations/lac/events/civil_society/index_en.htm.

11 Sobre la situación actual del Tratado de Lisboa, ver al respecto: B. Ferrero-Waldner, *El referéndum irlandés y la acción exterior de la UE*, Foro Nueva Economía, Madrid, 18 de julio de 2008. Disponible en: <http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=SPEECH/08/398&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>.

materia de política exterior, la UE ha seguido privilegiando el diálogo con otras regiones y los vínculos bilaterales con algunos países de América Latina. Es de resaltar, además, que la Comisión Europea aprobó las estrategias hacia América Latina para el periodo 2007-2013 por países y por bloques¹². De acuerdo con G. MAI HOLD, los respectivos documentos de estrategia aprobados representan para la UE "un giro en su enfoque hacia América Latina, dejando atrás el énfasis en la consolidación y la modernización del Estado y de las estructuras de la gestión pública, para lanzar como nuevas dimensiones centrales de su cooperación las cuestiones de competitividad, cohesión social y reducción de pobreza"¹³.

Por la parte latinoamericana, en el bienio 2006-2008, la región ha gozado de un contexto económico bastante favorable y, a su vez, esta ha experimentado algunos "movimientos de placas tectónicas" a los que está acostumbrada. Mientras México y Chile han seguido el patrón de actuación los últimos años, ha habido cambios en las diferentes subregiones¹⁴.

12 De acuerdo con el Artículo 179 del mismo Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, el Documento de Programación Regional de la Comisión Europea para América Latina-Periodo 2007-2013, se encuentra disponible en versión electrónica a través del sitio: http://ec.europa.eu/external_relations/la/rsp/07_13_es.pdf.

13 G. Maihold, La Cumbre de Lima: un encuentro de la asimetría euro-latinoamericana (ARI), Documentos del Real Instituto Elcano ARI N° 58/2008 - 06/06/2008. Disponible en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/Elcano_es/Zonas_es/América+Latina/ARI58-2008. Consultado el 15/06/2008.

14 J.A. Sanahuja, Regionalismo e integración en América Latina: balance y perspectivas, Pensamiento Iberoamericano (nueva época), monográfico "La nueva agenda de desarrollo en América Latina", N° 0, febrero de 2007, pp. 75-106. Versión electrónica disponible en: <http://www.pensamientoiberoamericano.org/xnumeros/0/pdf/pensamientoiberoamericano-22.pdf>.

En el área centroamericana, el acontecimiento más relevante ha sido la firma, ratificación y entrada en vigor en los diferentes Estados del acuerdo de libre comercio con los Estados Unidos conocido por sus siglas DR-CAFTA¹⁵. La negociación del tratado y las fases sucesivas han suscitado importantes reflexiones que involucran de modo indirecto a las relaciones con la Unión Europea, segundo socio de la subregión¹⁶. El caso de Costa Rica ha sido el más paradigmático, ya que prácticamente toda la sociedad civil se involucró activamente en la discusión durante la campaña previa al referéndum¹⁷.

A su vez, los países andinos han debido atravesar una crisis en la Comunidad Andina de Naciones, determinada por la posición férrea de Venezuela en cuanto al retiro del bloque. El anuncio y concreción de la salida de Venezuela produjo un aparente "efecto dominó", ya que otros dos Estados andinos afines al gobierno venezolano actual pretendieron seguir sus pasos, aunque luego desistieron¹⁸.

www.pensamientoiberoamericano.org/xnumeros/0/pdf/pensamientoiberoamericano-22.pdf.

15 World Bank, DR-CAFTA: Challenges and Opportunities for Central America, Report No. 32953. Washington, DC: Central America Department and Office of the Chief Economist Latin America and Caribbean Region, World Bank, 2005.

16 Comité Consultivo del SICA, Encuentro Centroamericano sobre Tratados de Libre Comercio: Desafíos para la integración regional ante las perspectivas de un Acuerdo de Asociación Unión Europea - Centroamérica, Secretaría General del CSUCA, Guatemala, noviembre de 2007.

17 Ver el análisis efectuado por L.G. Solís Rivera, Referéndum en Costa Rica: coyuntura política y "el día después", Fundación Carolina, Madrid, 2008, versión electrónica disponible en: <http://www.fundacioncarolina.es>. (Consultado el 17/06/2008).

18 Ver: Latin American Trade Network (LATN), Selección de noticias de Comercio Internacional

En lo que respecta al Mercosur, más allá de la controversia internacional en curso entre Argentina y Uruguay suscitada por el establecimiento de las pasteras en el Río Uruguay, las relaciones e intercambios entre los Estados Miembros han seguido su curso habitual. Evidentemente, la principal novedad, además de la instauración del Parlamento de Mercosur, ha sido la incorporación de Venezuela como miembro pleno de acuerdo subregional, aún cuando esta no será definitiva sino hasta dentro de unos años¹⁹.

No podemos dejar de mencionar otros procesos de carácter más inclusivo que están surgiendo en el área sudamericana, nos referimos a la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) y a Unión Sudamericana de Naciones (UNASUR)²⁰. En los últimos dos años se han venido produciendo con mayor frecuencia declaraciones (y de momento sólo nos encontramos frente a tales instrumentos programáticos) que van en la dirección de aglutinar todos los Estados que geográficamente pertenecen a Sudamérica, con excepción de Guyana (en

práctica sería como unificar la Comunidad Andina y Mercosur más Chile y Surinam)²¹.

De este modo y tras superar algunos inconvenientes diplomáticos menores y con ausencias de los máximos representantes de algunos Estados europeos se llegó a mayo de 2008 y a la celebración de la V Cumbre entre la América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Si leemos detenidamente el documento final emanado de la Cumbre, es decir, la Declaración de Lima titulada "Respondiendo juntos a las prioridades de nuestros pueblos" encontramos varios indicios que nos ilustran sobre el estado actual de las relaciones birregionales y nos permiten esbozar los lineamientos de los futuros derroteros de estas²².

Como rasgos generales de la Cumbre podemos apuntar que ha sido una reunión caracterizada por una dificultad para encontrar puntos de consenso más allá de los grandes problemas multilaterales (crisis alimentaria mundial, desarrollo sostenible, cambio climático, medio ambiente y energía). Así también, de parte de los Estados latinoamericanos ha existido una fuerte reivindicación respecto de la heterogeneidad de la región y de los intereses entre los distintos países, lo que conlleva la necesidad de que la Unión Europea cuente con acciones diferenciadas para cada caso. En este

y Negociaciones Comerciales, Año 4, Número 165, 21 de abril de 2006, Buenos Aires, Argentina, versión electrónica disponible en: http://www.fdi.net/documents/WorldBank/databases/lac/LATN_Newsletter_165.pdf. (Consultado el 18/06/2008).

19 Ello es así de acuerdo con los términos y con el cronograma de liberalización estipulados en el Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela a Mercosur, versión electrónica disponible en: <http://www.mercosur.int/msweb/SM/Noticias/es/Protocolo%20Venezuela%20ES.pdf>. (Consultado el 19/06/2008).

20 Ver D. Cardona, ¿Tiene futuro la Comunidad Sudamericana de Naciones?, *Foreign Affairs en Español*, vol. 5, Nº 5, 2005, pp. 84-92 y C. Díaz Barrado, La Comunidad Sudamericana de Naciones: Propuestas y Realizaciones, *Revista Española de Derecho Internacional (REDI)*, 2005, vol. LVII, nº 2 2, pp. 639-663.

21 Cabe recordar que la Guyana es territorio de la Unión Europea. CSN fue constituida a partir de la Declaración de Cusco (Perú) en el 2002. En abril de 2006 durante la Cumbre energética de Margarita se decidió el establecimiento de la UNASUR que por el momento coexiste con la CSN, pero que la sustituirá en el futuro. Los documentos pueden ser consultados en el sitio: <http://www.uniondenacionesuramericanas.com>.

22 Se puede acceder al texto de la Declaración a través del sitio web: http://www.vcumbrealcue.org/website/downloads/declaracion/declaracion_lima.pdf. Consultado el 27/06/2008.

aspecto coincidimos con G. MAINHOLD, en cuanto a que “destaca mucho más el interés articulado por los países latinoamericanos por encontrar un nuevo esquema de relación con la UE”²³.

Entre los temas más sobresalientes de la Cumbre se pueden indicar los siguientes:

- *Una cierta pérdida de interés por la integración latinoamericana:* A lo largo de la Declaración de Lima podemos percibir el poco tratamiento que ha recibido un tema tradicional abordado en las anteriores Declaraciones finales. Existe una mención residual a los procesos de integración andino, centroamericano y mercosureño. Quizás en parte ello se deba a la crisis que están afrontando algunos de estos procesos en este momento, como la ya señalada crisis andina. De esta región los Estados que demostraron una posición más cercana a la UE durante la Cumbre fueron Perú y Colombia.
- *La Declaración refleja un abandono parcial del discurso de la cohesión social:* En este sentido G. MAI HOLD señala como trascendentes la afirmación del principio de la igualdad soberana de los Estados y la sustitución del tema de la cohesión social por el reclamo de parte de los Estados latinoamericanos acerca de “una mayor flexibilidad en el diseño de sus programas de cooperación y en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, lo cual implica incluir dentro de los programas con un rol específico a países de renta media como Costa Rica o Argentina²⁴. Como apuntamos en este epígrafe, la Declaración se aparta un tanto de las anteriores en lo relativo a la cohesión social, pero de todos modos hay un interés de fondo por *lo social* que permanece y que se refleja en el interés compartido por la articulación de políticas sociales efectivas de acuerdo con la realidad de cada país y en el canje de deuda por inversión social.
- *La inclusión del tema medioambiental como uno de los puntos centrales en la agenda interregional:* Una constante en la Cumbre fue el interés por lograr un consenso entre las dos regiones sobre el tema medioambiental. Cabe recordar que en el diálogo político entablado entre la EU y ALC se aunaron posiciones en el seno de la ONU para sostener el Protocolo de Kyoto. En este ámbito, si bien la Cumbre de Lima no ha arrojado los resultados que se habían previsto, se ha logrado un consenso general sobre los temas medioambientales y se ha impulsado la creación de un programa medioambiental conjunto con el nombre de *EUrocLima*, concebido como un marco para la transferencia de conocimientos en la materia y para facilitar la coordinación de acciones.
- *La cuestión energética:* En las reuniones multilaterales y bilaterales previas a la Cumbre de Lima, el tema energético estuvo presente en las relaciones euro-latinoamericanas²⁵. El tema energético

23 G. Maihold, La Cumbre de Lima: un encuentro de la asimetría euro-latinoamericana (ARI), Documentos del Real Instituto Elcano ARI N° 58/2008 - 06/06/2008. Disponible en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/Elcano_es/Zonas_es/America+Latina/ARI58-2008. Consultado el 15/06/2008.

24 G. Maihold, *loc. cit.*, p. 2.

25 Como se recordará en julio de 2007 se celebró la Cumbre bilateral con Brasil sobre los biocombustibles.

también fue uno de los prioritarios en la Cumbre. La principal propuesta fue la europea, relacionada con las energías renovables de acuerdo con el Plan de Acción de Bali²⁶.

- *El diálogo político*: Dos nuevos elementos merecen ser tenidos en cuenta en este ámbito. En primer lugar, la celebración previa del *Encuentro parlamentario eurolatinoamericano (EuroLat)* llevado a cabo en Lima el 1 de mayo de 2008 como otra instancia de diálogo político entre ambas regiones. En segundo lugar, la propuesta emanada precisamente de EuroLat sobre la creación de una Fundación América Latina/Caribe-UE. Esta Fundación aportaría un nuevo ámbito para el debate de los temas de interés birregional, a la vez que constituiría una instancia de coordinación.
- *La preferencia por impulsar algunas relaciones bilaterales*: Esta circunstancia representa parte de las contradicciones que se pusieron de manifiesto en la Cumbre, ya que mientras parecían congelarse las relaciones con algunos bloques, surgía la iniciativa de impulsar relaciones por diferentes motivos con países determinados como en los casos de Colombia y Brasil.

26 El Plan de Acción de Bali de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático fue adoptado en el 2005. A partir de dicho Plan se ha establecido una "hoja de ruta" con acciones para adoptar antes de la finalización del año 2009; una de las principales cuestiones está referida a las emisiones y al fomento de otras fuentes de energías. La Unión Europea ha sido uno de los principales impulsores de dicho Plan. Para más detalles acerca del Plan de Acción de Bali puede consultarse: http://ec.europa.eu/environment/climat/campaign/news/news09_es.htm.

- *La conclusión de las negociaciones en curso*: En la Declaración final se dejó constancia del interés por finalizar las negociaciones en curso con la región centroamericana y con la región andina para el año 2009.

Como puede apreciarse, la Cumbre de Lima demuestra un giro en las relaciones eurolatinoamericanas. Prontos a cumplir diez años de la realización de las Cumbres eurolatinoamericanas se abre después de la Cumbre un período de reflexión, en el que cada una de las partes, por su lado, deberá analizar y revisar sus posiciones y expectativas y, además, tener en cuenta las recomendaciones de EuroLat encaminadas a lograr una reactivación del proceso interregional.

4. Pasado, presente y futuro de las relaciones entre Centroamérica y la Unión Europea

a. La trayectoria de las relaciones eurocentroamericanas

Las relaciones eurocentroamericanas poseen larga data; Centroamérica ha sido una de las regiones privilegiadas en la acción exterior europea, ya desde los inicios de su conformación²⁷. Las Comunidades Europeas manifestaron su interés por la región desde la Declaración de Stuttgart en 1983. Sin embargo, los primeros instrumentos jurídicos que plasman las relaciones

27 Ver Documento del SELA, Relaciones entre Centroamérica y la Unión Europea. Situación actual y perspectivas, Caracas, Venezuela, 2005, versión electrónica disponible en: http://www.sela.org/public_html/AA2K5/ESP/consejo/Di11.pdf. (Consultado el 19/06/2008).

entre el Sistema de la Integración Centroamericana y la Unión Europea surgen en el escenario de la solución al conflicto centroamericano en la reunión San José de Costa Rica de 1984²⁸. En esa ocasión la Comunidad Económica Europea (CEE) y Centroamérica instauraron un diálogo político al más alto nivel que se denominó "Conferencia Ministerial de San José o Diálogo de San José".

A partir de allí, dicha Conferencia se efectuará de manera periódica y alternativamente en ambas regiones y en distintos países. Así es como en la reunión denominada "San José II", realizada en Luxemburgo en 1985, se suscribió el *Acuerdo Marco de Cooperación* entre ambas regiones, que fue el instrumento que sirvió de orientación para la cooperación entre la Unión Europea y los países del Istmo Centroamericano en el decenio de los ochenta. Se puede afirmar que este primer acuerdo constituyó la base jurídica sobre la cual se desarrollaron las relaciones económicas y comerciales entre ambos bloques.

Posteriormente se suscribió el *Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Económica Europea y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá* de 1993. Este último instrumento, que se ubica dentro de lo que se define como "acuerdos de tercera generación", fue luego revisado y reformulado a través del denominado *Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación* firmado en el 2002, en el que, además de los Estados centroamericanos que ya eran parte, se incorporó Belice. La Conferencia Minis-

28 Los documentos de las reuniones se pueden encontrar en la página de relaciones exteriores de la Unión Europea: <http://europa.eu.int/comm/world/>.

terial que se celebró en Madrid, España, el 18 de mayo del año 2002, además de referirse a la asociación económica, inició un nuevo ciclo de las relaciones UE-SICA, sustentando el diálogo interregional en principios fundamentales y valores comunes.

b. El estado actual de las relaciones entre la Unión Europea y Centroamérica

En la actualidad las relaciones eurocentroamericanas se concentran en los pilares de: diálogo político, cooperación y relaciones económicas y comerciales.

i. Diálogo político

En cuanto a los mecanismos de diálogo político de las relaciones birregionales eurocentroamericanas, desde los inicios se instauró como mecanismo de concertación una Conferencia Ministerial entre ambas regiones²⁹. Para los aspectos comerciales, el Acuerdo de Luxemburgo, en su artículo 7, creó una Comisión Mixta de Cooperación, encargada de examinar y fomentar las acciones y evaluar los resultados de la aplicación del Acuerdo³⁰. A través de la Conferencia Ministerial sobre el Diálogo Político, la Unión Europea y los Estados miembros del SICA han ido sentando las bases de sus relaciones recíprocas. Como resultado de ello, se ha establecido un patrón de relaciones que excede los contenidos de carácter económico.

29 La así llamada "Troika" se ha reunido en varias oportunidades en Florencia en 1996, en Madrid en el 2002 y, finalmente, en Guadalajara (México) en el 2004.

30 A su vez, el Reglamento interno de esta Comisión, que determina la competencia, organización y funcionamiento de esta, ha creado otras subcomisiones, cada una con un cometido particular.

En primer lugar, se ha establecido la necesidad de contribuir al logro del desarrollo político, económico y social de Centroamérica y asegurar la continuidad de los procesos democráticos, a través de la promoción y protección de los derechos humanos³¹.

También, y en segundo lugar, se ha acordado fomentar la *concertación política sobre temas internacionales de interés común*, mediante la realización de consultas políticas sobre temas de interés común en los diferentes foros y conferencias internacionales, especialmente en aquellas áreas de carácter prioritario en las agendas de sus respectivas regiones.

En los últimos años, además, ha cobrado interés todo lo que se refiere al área de la *seguridad*, aunando esfuerzos por garantizar la seguridad democrática y la estabilidad de los países centroamericanos, abordando especialmente el los temas de la seguridad ciudadana y la problemática del tráfico ilícito de armas ligeras y de pequeño calibre en manos de civiles, el tráfico ilícito de drogas, de personas y sus delitos conexos, la delincuencia, la delincuencia organizada y el terrorismo, entre otros ámbitos importantes.

ii. Cooperación

En el desarrollo progresivo de las relaciones interregionales se ha pergeñado una

31 Parlamento Europeo, Informe sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la firma de un Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y la Comunidad Andina y sus países miembros, las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá (COM (2003) 677), Comisión de Asuntos Exteriores, Derechos Humanos, Seguridad Común y Política de Defensa, Febrero, 2004 (A5-0119/2004).

agenda de intereses compartidos entre Centroamérica y la Unión Europea que incluye diversos aspectos, entre los que se destacan: democracia, derechos humanos, Estado de Derecho, gobernabilidad y sociedad civil; integración regional; relaciones económicas birregionales; medio ambiente y desastres naturales; educación y cultura; cooperación en materia de seguridad.

- **Democracia, derechos humanos, Estado de Derecho, gobernabilidad y sociedad civil**

En el ámbito político se acentúa la importancia del fortalecimiento del Estado de Derecho, de la gobernabilidad, el acceso a la justicia y el papel de la sociedad civil, como valores compartidos por ambas regiones y que revisten carácter fundamental para lograr estabilidad política y económica. Un aspecto al que se otorga una importancia destacada es el relativo a la transparencia y la lucha contra la corrupción, y en ese sentido, los Estados europeos y centroamericanos acordaron "fomentar la cooperación destinada a promover una mayor transparencia de la Administración Pública y la lucha contra la corrupción en todas sus manifestaciones"³².

- **Integración regional**

En lo que se refiere a la *integración regional*, los Estados se centraron en el objetivo de concentrar los esfuerzos en la profundización del proceso de integración regional, teniendo en cuenta los avances logrados por el proceso de integración

32 Ver el Comunicado Conjunto de la Reunión de Madrid de 2002, disponible en el sitio: <http://eur1opa.eu.int/comm/world/lac>.

centroamericana, como vehículo para alcanzar el desarrollo sostenible en Centroamérica y su inserción exitosa en la economía mundial. Esta cooperación se concibe dentro del fortalecimiento del apoyo político, y se concreta en la realización de proyectos de vocación integracionista, que promueve iniciativas para reforzar la Agenda de Integración Centroamericana³³.

- **Relaciones económicas birregionales**

Las *relaciones económicas birregionales* también se incluyen dentro de la cooperación en materias variadas, y en este ámbito se enfatiza el fortalecimiento de la cooperación en materia de *comercio, inversiones y relaciones económicas*. Como otras iniciativas que merecen destacarse dentro del ámbito de la cooperación en esta área cabe recordar que se invitó a los Estados Miembros de la Unión Europea que lo deseen, a que se incorporen como socios extrarregionales al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). De parte de la Unión Europea surgió también la invitación al Banco Europeo de Inversiones (BEI) para que estudie las posibilidades y las oportunidades para el desarrollo de sus operaciones en la zona, con arreglo a sus propios procedimientos y criterios de financiación, respetando los recursos disponibles y sus objetivos y prioridades actuales.

³³ IRELA, América Central y la Unión Europea: Construyendo una nueva asociación. Informe de IRELA, febrero, 2000, Madrid. Ver, además el Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA), portal accesible a través de la página: <http://www.sica.int/pairca>.

- **Preservación del medio ambiente y prevención frente a desastres naturales**

Otro sector en el cual se desarrolla la cooperación entre la Unión Europea y el SICA es el relativo al *medio ambiente y desastres naturales*. Se fomenta como principio en sus relaciones recíprocas la preservación del medio ambiente y la ayuda frente a los desastres naturales. De modo congruente con esta premisa, se ha acordado la cooperación con el fin de superar la vulnerabilidad que enfrenta Centroamérica, mediante la prevención, mitigación y atención de desastres naturales y reconstrucción, a través de un fortalecimiento de las instancias nacionales y regionales competentes en ambos ámbitos.

- **Educación y cultura**

Dentro del pilar de cooperación birregional, un tema destacado es el que trata de *Educación, Cultura y Sociedad de la Información*, bajo el cual se ha impulsado la realización de programas de la Unión Europea en los ámbitos de la educación, la capacitación técnica y comercial, así como la cultura, ya sean programas de formación en integración como aquellos que se ubican dentro del marco del Programa ALFA, y el fomento de la producción y circulación de los bienes culturales y artísticos.

En este ámbito se ha promovido la cooperación en materia de acceso a las nuevas tecnologías y a la sociedad de la información, como es el caso, entre otros, del Programa ALIS. Se acordó al mismo tiempo promover e intensificar los encuentros de las comunidades científicas y tecnológicas de ambas partes.

• Cooperación en materia de seguridad

Dentro de la cooperación en materia de seguridad, los Estados centroamericanos se comprometieron a coordinar sus acciones y a cooperar en materia legislativa, judicial, policial en la lucha contra la circulación, la proliferación y el tráfico ilícito de armas ligeras y de pequeño calibre en Centroamérica. De igual modo, acordaron dar impulso a la lucha contra el terrorismo en todas sus formas, incluyendo el intercambio de información y otros aspectos que se consideren convenientes, en un marco de respeto del Derecho Internacional, con la puesta en práctica del Plan Centroamericano contra el Terrorismo y sus Actividades Conexas.

Como podemos observar, la agenda de cooperación se ha ampliado considerablemente a lo largo de los años y contempla la cooperación desde la Unión Europea en diversas áreas.

iii. Relaciones económicas y comerciales

Del examen de las áreas que comprenden la cooperación birregional entre la Unión Europea y el SICA, como puede apreciarse se trata de un tipo de acuerdo limitado en los aspectos comerciales, ya que no incluye la creación de un área de libre comercio. Paralelamente, las dificultades en las negociaciones bilaterales entre los bloques sobre los bienes del comercio y la sujeción de la Unión Europea a las reglas multilaterales del comercio y a los acuerdos en el marco de la OMC, han contribuido a que el aspecto económico de las relaciones sea un punto débil³⁴.

34 Ver J. Sanahuja, Cambios en la Unión Europea, ¿Oportunidades para América Latina?, en *Aula Magna*, 2004. Ver, además: BID/INTAL, Informe Centroamericano, Buenos Aires, 2003.

Dentro del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) acordado por la Unión Europea a los Estados centroamericanos, estas han procurado obtener beneficios. El sistema se remonta a 1971, cuando se inician las relaciones comerciales de CEE, las cuales fueron impulsadas con la puesta en vigor del esquema del SGP, en beneficio de los países en desarrollo. El esquema inicial previsto para un período de diez años ha sido prorrogado en varias oportunidades y sufrido transformaciones hasta constituir actualmente, un régimen general que, a su vez, posee algunos regímenes especiales.

Durante el decenio de los años ochenta, la CEE otorgó un tratamiento especial en apoyo a los programas de lucha contra la droga que beneficiaba a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú; ante ello, los países Centroamericanos lograron mediante negociación que ciertas prerrogativas de este tratamiento fueran extendidas a la región, destinadas a un limitado número de productos agropecuarios, que posteriormente fueron extendidas también a productos manufacturados.

Una parte importante de los flujos estuvieron bajo el régimen denominado SGP-drogas, aún cuando fue cuestionado dentro de la OMC. Este régimen fue establecido a través del Reglamento (CE) N°. 2501/2001, relativo a la aplicación de un sistema de preferencias arancelarias generalizadas para el período comprendido entre el 1° de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2004. Posteriormente, desde el 2005 las relaciones comerciales han quedado encuadradas en el denominado SGP-Plus. El nuevo sistema contiene un régimen general, que es acompañado de regímenes especiales: un régimen especial de estímulo a la protección de los derechos laborales, un régimen especial de estímulo para la protección del medio ambiente, un régimen especial

a favor de los países menos desarrollados y un régimen especial de apoyo a la lucha contra la producción y el tráfico de drogas.

Dentro del marco del Régimen Especial indicado se contempla tanto a los países de la Comunidad Andina, como a los países centroamericanos miembros del Mercado común Centroamericano (MCCA) y Panamá. Aun cuando representa un avance en materia comercial, se trata siempre de un esquema unilateral y no trata inconvenientes que deben sobrellevar los productos centroamericanos para acceder al mercado de la Unión Europea, un ejemplo de lo cual son aquellos problemas derivados de los altos aranceles que se les imponen a algunos productos centroamericanos para proteger otros³⁵. Del mismo modo, deja sin resolver la cuestión de las restricciones no arancelarias y otras situaciones particulares que se generan, muchos productos están sujetos a aranceles estacionales, a medidas sanitarias y fitosanitarias. Adicionalmente se presentan, entre otros, problemas de transporte, de pagos y requisitos medioambientales.

c. Hacia la firma de un nuevo Acuerdo de Asociación

En relación con las negociaciones en curso para la firma de un nuevo Acuerdo de Asociación entre las dos regiones, hay que destacar que en la Cumbre de Madrid de 2002 se incluyó como objetivo futuro en las relaciones eurocentroamericanas la conclusión de un Acuerdo de Asociación

viable y mutuamente beneficioso que incluya un área de libre comercio³⁶. Desde ese momento la firma de dicho acuerdo se ha mantenido en la agenda de las relaciones entre la Unión Europea y Centroamérica, aunque supeditado a las negociaciones multilaterales de la OMC.

En oportunidad de la celebración de la Cumbre de Guadalajara de 2004, la UE y el SICA acordaron el lanzamiento de las negociaciones para un nuevo Acuerdo de Asociación. Desde un comienzo se condicionaron las negociaciones entre ambas regiones a los resultados de la Ronda de Doha de la OMC y la realización de un suficiente nivel de integración del SICA. Tanto en la Cumbre de Madrid de 2002, como en la de Guadalajara, la UE insistió en afirmar que una de las condiciones para el futuro Acuerdo de Asociación es la profundización de la integración regional centroamericana. En la Cumbre de Viena en el 2006, la UE decidió iniciar las negociaciones con Centroamérica, teniendo en cuenta los avances experimentados hasta ese momento.

El proceso de negociaciones se abrió a fines de junio de 2007, en ocasión de una reunión de alto nivel entre la Unión Europea y Centroamérica. El futuro Acuerdo de Asociación se concibe como un acuerdo comprensivo, que abarque todas las relaciones de la Unión Europea con América Central. Sus principales objetivos (pilares) son fortalecer el diálogo político entre las dos regiones, intensificar y mejorar la cooperación en varias áreas e impulsar y facilitar el comercio birregional y las inversiones.

35 Nos referimos no solamente a los subsidios, sino también a los aranceles que se aplican con el fin de otorgar la protección a la producción de los países del Asia, Caribe y Pacífico (ACP), partes en el Convenio de Cotonú.

36 Con respecto al seguimiento de las negociaciones puede consultarse la página del Ministerio de Economía de El Salvador: <http://www.minec.gob.sv>.

El proceso de negociación cubre los tres pilares. La Comisión Europea está negociando el acuerdo en representación de la Unión Europea, mientras que en la parte centroamericana participan los cinco Estados Miembros del SICA y Panamá como observador. Asimismo, la sociedad civil centroamericana participa activamente efectuando un seguimiento de las negociaciones.

Desde octubre de 2007 cuando se lanzó la primera Ronda de Negociaciones³⁷ y hasta el momento, los principales avances de las negociaciones han sido los siguientes:

- En el pilar de *Diálogo Político*: Se acordó el establecimiento de un diálogo político privilegiado, el fortalecimiento del multilateralismo, así como desarrollar iniciativas conjuntas en la esfera internacional y cooperar en el área de la PESC. También se definieron las áreas del diálogo político, que incluye, *inter alia*: la promoción y la protección de derechos humanos y la lucha contra la inseguridad, el fortalecimiento del Estado de Derecho, la reducción de la pobreza y el logro de la cohesión social, entre otros. América Central enfatizó los asuntos considerados prioritarios por la región identificados en la Reunión de Presidentes Centroamericanos celebrada en febrero de 2008, tales como el financiamiento para el desarrollo, migración, medio ambiente, seguridad pública, fondos para créditos. La Unión Eu-

³⁷ La primera Ronda de Negociaciones tuvo lugar en San José, Costa Rica, desde el 22 hasta el 26 de octubre de 2007. La segunda Ronda de Negociaciones fue organizada en Bruselas desde el 25 hasta el 29 de febrero de 2008. La III Ronda de Negociaciones fue sostenida en El Salvador en abril de 2008. La IV Ronda de Negociaciones fue fijada entre los días 14 y 18 de julio de 2008.

ropea, por su parte, ha venido haciendo hincapié en asuntos prioritarios: el combate de la proliferación de armas de destrucción masiva, la lucha contra el terrorismo y el apoyo a la Corte Internacional de Justicia.

- En el pilar de *cooperación*: Hasta el presente ambas partes discutieron los principios, objetivos, modalidades y metodología; y también algunos títulos del acuerdo, como los concernientes a la cooperación en materia de democracia, derechos humanos y gobernabilidad, justicia, libertad y seguridad, cohesión social y desarrollo social. Además, se ha avanzado en la negociación de los títulos relativos a la cooperación cultural y audiovisual, y a la Sociedad de la Información.
- En el *pilar comercial*: Con anterioridad a cada una de las rondas de negociaciones, las dos regiones hicieron intercambio de posiciones y ofertas. Lo más relevante del intercambio de ofertas fue relacionado con la deducción de impuestos para determinados bienes y las ofertas en el ámbito de servicios y establecimiento. Bajo este pilar, se han constituido doce grupos de negociaciones los cuales a lo largo de las diversas rondas de negociaciones, sostuvieron encuentros, que alcanzaron resultados significativos en cuanto a aduanas y facilitación del comercio, propiedad intelectual y, asimismo, ha habido un discreto progreso en las áreas de competencia, comercio e instrumento de defensa y resolución de disputas.

Ya se han previsto otras rondas para el 2008 siguiendo el criterio de que se desarrollen de manera alternativa en territorio

europeo y centroamericano. De momento, los resultados obtenidos son discretamente buenos y ambas partes han demostrado interés en proseguir con las negociaciones, aun cuando hay que esperar a la realización de las próximas rondas de negociaciones para poder realmente conocer el futuro del Acuerdo de Asociación. Por último, hay que añadir que, como se indicó en otro epígrafe, en la Cumbre de Lima la Unión Europea dejó claramente entrever su intención de que las negociaciones con Centroamérica queden concluidas en el año 2009.

5. Consideraciones finales: Hacia dónde se dirigen las relaciones eurolatinoamericanas

Las relaciones eurolatinoamericanas son por definición relaciones asimétricas y fluctuantes, con avances y retrocesos. A partir de la Cumbre de Lima de 2008 se ha producido una redefinición de los temas incluidos en la agenda birregional, se puede decir que ha habido un proceso de eliminación, sustitución e incorporación de temas considerados prioritarios en las relaciones eurolatinoamericanas.

Si estamos de acuerdo en que entre ambas regiones existe una alianza estratégica cimentada en elementos históricos, debemos admitir y tomar en consideración los respectivos intereses de ambas partes para propugnar cierta reciprocidad entre nuestras regiones. Sin ello no podemos hablar verdaderamente de alianza sino, en todo caso, de una vinculación ocasional y sometida a los avatares y a la coyuntura de las relaciones internacionales determinada fundamentalmente por factores económicos. Es evidente que existen aún re-

tos que deben asumirse en el desarrollo futuro de las relaciones eurolatinoamericanas, entre los que se destacan la necesidad de adecuar los objetivos a cada uno de los interlocutores, el afianzamiento de las relaciones político-comerciales en un contexto de cumplimiento de las metas políticas, sociales y ambientales y la inclusión de las demandas de la sociedad civil.

Con la declaración final de Lima se ha corrido el telón de momento de las relaciones eurolatinoamericanas habrá que ver qué sucede desde aquí y hasta el 2010, cuando ambas partes volverán a confrontarse en lo que será la VI Cumbre a celebrarse en España.

Para concluir, y en relación con el examen de las relaciones UE-SICA, debemos indicar que si bien las metas comerciales y económicas continúan siendo importantes, es interesante avanzar más allá y profundizar las relaciones en cuanto a los otros dos pilares. El Acuerdo de Cooperación existente proporciona un marco genérico en el cual se han establecido las vinculaciones entre ambos bloques regionales, pero resulta insuficiente si se quiere avanzar hacia un esquema de relaciones interregionales más completo. En ese sentido, el perfeccionamiento de las negociaciones y la conclusión de un nuevo acuerdo representarían la concreción de una asociación eurocentroamericana mucho más amplia que la actual.

Referencias bibliográficas

- ALDECOA LUZÁRRAGA, F. El Acuerdo entre la Unión Europea y el Mercosur en el marco de la intensificación de relaciones entre Europa y América Latina, *Revista de Instituciones Europeas*, vol. 22, n^o 3, sept.-dic., 1995, pp. 761-792.
- ARDITI, N. *Europa y América Latina. Un vínculo de cooperación para el desarrollo*, ILPES-CIDEAL, Madrid, 1994.
- ARENAL, C. La Comunidad Europea y América Latina: ¿en los umbrales de una nueva etapa?, *Sistema*, n^o 114-115, 1993, pp. 235-253.
- ARENAL, C. La adhesión de España a la Comunidad Europea y su impacto en las relaciones entre América Latina y la Comunidad Europea, *Revista de Instituciones Europeas*, vol. 17, n^o 2, mayo-agosto, 1990.
- ASHOFF, G. *La cooperación para el desarrollo entre la Comunidad Europea y América Latina: experiencias y perspectivas*, IRELA, Madrid, 1989.
- AYUSO, A. La relación eurolatinoamericana a través del proceso de integración europea, *Afers Internacionals*, n^o 32, 1996, pp. 147-164.
- BARAHONA DE BRITO, A. Human Rights and democracy: A Joint Latin American-European Agenda?. Documento electrónico disponible en: <http://www.obreal.unibo.it/Publications.aspx?IdPublication=45>. 16/06/2008.
- CALLE LÓPEZ, M. La política de cooperación para el desarrollo de la Unión Europea, en MARTÍNEZ GONZÁLEZ-TABLAS, Ángel (coord.): *Visión global de la cooperación para el desarrollo. La experiencia internacional y el caso español*, CIP/Ícaria, Barcelona, 1995, pp. 257-340.
- EECKHOUT, P. *External Relations of the European Union: Legal and Constitutional Foundations*, Oxford European Community Law Library, New York, 2005.
- IRELA. La nueva Europa y su impacto en América Latina, *Dossier*, n^o 53, Madrid, 1995.
- IRELA. *La Unión Europea ampliada: ¿nuevas prioridades para América Latina?*, Madrid, 1995.
- IRELA. *Diez años del proceso de San José. Un balance de la cooperación Unión Europea América Central*, Madrid, 1994.
- IRELA. *Perspectivas del proceso de San José*, Madrid, 1995.
- IRELA. *Reestructurando el diálogo entre la Unión Europea y América Central* (Conclusiones del Seminario "Perspectivas del proceso de San José"), Madrid, 27 de junio de 1995.
- MAIHOLD, G. La Cumbre de Lima: un encuentro de la asimetría euro-latinoamericana. Documento del rey Instituto Elcano ARI N^o 58/2008 – 06/06/2008. Disponible en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/Elcano_es/Zonas_es/América+Latina/ARI58-2008. Consultado el 15/06/2008.
- MARTÍN ARRIBAS, J.J. (coord.): *La asociación estratégica entre la Unión Europea y América Latina*, Ed. Los Libros de la Catarata, Madrid, 2006.
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE EL SALVADOR. Centroamérica y Unión Europea acuerdan acelerar negociaciones para el acuerdo de asociación birregional. 17 de mayo de 2008. Disponible en: <http://www.rree.gob.sv/sitio/sitiowebree.nsf/pages/16.2>.
- MORALES, A. (coord.). *Unión Europea-Centroamérica. Cambio de escenarios*, FLACSO, San José, 1996.
- OLMOS GIUPPONI, M.B. y BERGAMASCHINE, J. *Relaciones Unión Europea y América Latina: ¿Nueva etapa en los acuerdos de cooperación interregionales?*; Documento de Trabajo n^o 1-2005, Cátedra Jean Monnet de Integración Económica, Universidad Complutense, Madrid, 2005.

- PÉREZ ROCHA, M. (coord.). *Hacia un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea*, CIFCA, Iniciativa de Copenhague para América Central y México, abril, 2006. Disponible en: <http://www.rmalc.org.mx/documentos/CIFCA-Estudio%20.pdf>. Consultado el 17/06/2008.
- SMULOVITZ, C. (coord). *La Corte Penal Internacional: Construyendo Nuevos Ámbitos en la Cooperación entre la Unión Europea y América Latina*, Seminario Birregional Las relaciones entre la Unión Europea-América Latina y el Caribe. Versión electrónica disponible en: http://web.mac.com/gebema/seminarioucalc/Multilateralismo_y_Asuntos_Globales_files/WG4-Smulovitz-CPI%20copia.pdf. Consultado el 16/06/2008.
- UMAÑA, C.B. *Integración centroamericana: un proyecto en proceso de construcción*. Documento del Real Instituto Elcano ARI N° 68/2008 - 27/06/2008. Disponible en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/Elcano_es/Zonas_es/ARI68-2008. Consultado el 30/06/2008.
- VILLASUSO, J.M. *El Tratado de Libre Comercio de los países centroamericanos y República Dominicana con los Estados Unidos*, Observatorio de las Relaciones Unión Europea – América Latina. Documento electrónico disponible en: <http://www.obreal.unibo.it/Briefs.aspx?Action=Data&IdBrief=6>. Consultado el 17/06/2008.
- ZABLUDOVSKY, J. *Centroamérica y la Unión Europea a la luz del DR-CAFTA*, marzo de 2006. Documento electrónico disponible en: <http://www.iadb.org>. Consultado el 17/06/2008.